



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Mediante acuerdo del Pleno en sesión de fecha 22 de marzo de 2022, se ha acordado aprobar la memoria valorada urbanización casco urbano de Cuevas de San Clemente fase 9.ª redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Javier J. Ramos García, colegiado número 6.317 por un importe total de 48.540,06 euros.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Cuevas de San Clemente, a 23 de marzo de 2022.

El alcalde-presidente,  
Eloy Alonso Calvo